



INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Decreto 786/2025

DECTO-2025-786-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 05/11/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-117538661-APN-DGDMDP#MEC y el Decreto-Ley N° 21.680 del 4 de diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificaciones se creó el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), actualmente organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con el fin de impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural.

Que el artículo 6° del citado decreto-ley establece la integración del Consejo Directivo del referido Instituto Nacional.

Que encontrándose vacantes los cargos de vocales del Consejo Directivo de dicho organismo, corresponde designar a los mismos hasta cumplir el período de ley correspondiente.

Que la FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA (FAA), mediante nota del 8 de octubre de 2025, informa que ha decidido proponer, entre otros, la designación del ingeniero agrónomo Gustavo TETTAMANTI para ocupar el cargo de Vocal del Consejo Directivo del citado Instituto Nacional en su representación.

Que la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA (SRA), mediante nota del 7 de octubre de 2025, informa que ha decidido proponer, entre otros, la designación del médico veterinario Juan Manuel BAUTISTA para ocupar el cargo de Vocal en su representación ante el Consejo Directivo del mencionado Instituto.

Que la ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA SUPERIOR (AUDEAS), mediante nota del 1° de octubre de 2025, ha propuesto la designación del ingeniero agrónomo Jorge Omar DUTTO para ocupar el cargo de Vocal de dicho Instituto, en representación de las FACULTADES DE AGRONOMÍA de las UNIVERSIDADES NACIONALES.

Que la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CONSORCIOS REGIONALES DE EXPERIMENTACIÓN AGRÍCOLA (AACREA), mediante nota del 29 de septiembre de 2025, informa que ha decidido proponer, entre otros, la designación del licenciado en Administración Martín TUCULET para ocupar el cargo de Vocal en su representación ante el Consejo Directivo del mencionado Instituto.



Que la CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA (CONINAGRO), mediante nota del 24 de septiembre de 2025, informa que ha decidido proponer, entre otros, la designación del señor Juan Patricio HUTAK para ocupar el cargo de Vocal en su representación ante el Consejo Directivo del mencionado Instituto.

Que las personas propuestas reúnen las condiciones necesarias para cumplir eficientemente con las responsabilidades y funciones de los cargos vacantes de Vocales del Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA).

Que el servicio de asesoramiento jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 6° del Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 3 de septiembre de 2025, en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en representación de la FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA (FAA), al ingeniero agrónomo Gustavo TETTAMANTI (D.N.I. N° 25.171.864) por un período de ley de CUATRO (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del 3 de septiembre de 2025, en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en representación de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA (SRA), al médico veterinario Juan Manuel BAUTISTA (D.N.I. N° 16.738.719) por un período de ley de CUATRO (4) años.

ARTÍCULO 3°.- Designase, a partir del 3 de septiembre de 2025, en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en representación de las FACULTADES DE AGRONOMÍA de las UNIVERSIDADES NACIONALES, al ingeniero agrónomo Jorge Omar DUTTO (D.N.I. N° 20.287.568) por un período de ley de CUATRO (4) años.

ARTÍCULO 4°.- Designase, a partir del 3 de septiembre de 2025, en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en representación de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CONSORCIOS REGIONALES DE EXPERIMENTACIÓN AGRÍCOLA (AACREA), al licenciado en Administración Martín TUCULET (D.N.I. N° 25.931.566) por un período de



ley de CUATRO (4) años.

ARTÍCULO 5°.- Designase, a partir del 3 de septiembre de 2025, en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en representación de la CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA (CONINAGRO), al señor Juan Patricio HUTAK (D.N.I. N° 16.946.247) por un período de ley de CUATRO (4) años.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA).

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Andres Caputo

e. 06/11/2025 N° 84348/25 v. 06/11/2025

Fecha de publicación 06/11/2025

